

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 246/2026

### **APRUEBA BASES Y LLAMA A CONCURSO "CONCURSO PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2026" DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN DE VALPARAISO, TEMPORADA 2026.**

Quillota, 03/02/2026

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°21.796, de 2025, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2026; la Ley N°18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N°20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el D.S. N°51, de 2012, del Ministerio de Agricultura, que fija el reglamento de ejecución de la Ley N°20.412; la Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y las facultades que invisto como Directora Regional Subrogante del Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Valparaíso, en virtud de la Resolución Exenta RA N°240/11/2025, de 10 de enero de 2025, de la Dirección Nacional del Servicio.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que, los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional (CTR).
3. Que, las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, correspondiendo a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos y realizar el respectivo llamado a Concurso.
4. Que, el CTR, tomó conocimiento de las Bases Técnicas del " **CONCURSO PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2026**" para la temporada 2026, siendo aprobadas por éste en reunión de fecha de 19 de enero de 2026.

#### **RESUELVO:**

1. **LLÁMASE** a Concurso Público y **APRUEBASE** las Bases Técnicas del Concurso "**CONCURSO PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2026**".
2. **TÉNGASE PRESENTE** que el documento adjunto denominado: **BASES TÉCNICAS DEL CONCURSO PARA LAS PROVINCIAS CORDILLERANAS DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO 2026**, forma parte integrante de esta resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MIRIAM LILIANA ORELLANA SEGOVIA  
DIRECTORA REGIONAL (S) SAG REGIÓN DE  
VALPARAÍSO**

**Anexos**

| Nombre                      | Tipo    | Archivo             | Copias | Hojas |
|-----------------------------|---------|---------------------|--------|-------|
| BASES TÉCNICAS FORMATO PDF  | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |
| BASES TÉCNICAS FORMATO WORD | Digital | <a href="#">Ver</a> |        |       |

MOS/VNA/CFP

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Miriam Liliana Orellana Segovia - Encargada Regional Recursos Naturales Renovables, Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Marco Antonio Soriano Carreño - Jefe Oficina Sectorial Petorca - Oficina Regional Valparaíso
- Mauricio Enrique Rodríguez Tirapegui - Jefe Oficina Sectorial San Felipe - Oficina Regional Valparaíso
- Cesar Leiva Vargas - Jefe Oficina Sectorial Los Andes - Oficina Regional Valparaíso
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Romina del Pilar Pérez Fierro - Secretaria (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Interesados SIRSD\_S

SAG Región de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=191760992&hash=dfd74>